



Obra Social

LA SEGUNDA A.R.T.

Nombre Completo: LA SEGUNDA Aseguradora de Riesgos de Trabajo.
 N° CUIT: 30-68913348-3 - Cód. de O.S.: 00150
 Dirección: Rioja 1474 - 1° piso - 2000 Rosario.-

DESCUENTO **OS** **Afiliado**
 Accidentes de Trabajo 100% ----
 Otros NO ----

TIPO DE RECETARIO:

Oficial: SI
 Particular: SI (del médico tratante)

VALIDEZ DE LA RECETA: 5 días

TROQUELADO: SI

FECHA DE EXPENDIO: SI

ACLARACIÓN FIRMA MEDICO Y N° MATRICULA:

Con sello: SI Manuscrito: NO

ACLARACIÓN CANTIDAD DE UNIDADES:

Letras: SI Números: SI

ENMIENDAS SALVADAS:

Por el Médico: SI
 Por el Afiliado (enmiendas del Farmacéutico): SI

DEL RESUMEN:

Planilla: Sistema Unificado
 Cantidad: Triplicado
 Presentación: MENSUAL

COBERTURA DEL SERVICIO: Para toda la Provincia de Buenos Aires.

DE LA PRESCRIPCIÓN:

Cantidad Máxima de:

PRODUCTOS POR RECETA: Hasta 3

DIAGNOSTICO: SI

UNIDADES POR TAMAÑO:**Antibióticos Inyectables:**

Env. Individual: 5 (cinco) Multidosis: 1 (uno)

RECONOCIMIENTO DE MEDICAMENTOS: Se reconocerán hasta 3 medicamentos que tengan relación directa con el **diagnostico**.

Todos los medicamentos cuyo costo sea superior a \$700 o se encuentren excluidos del siguiente listado deberán ser autorizados por el Centro de Autorizaciones de La Segunda A.R.T.

1 - ANTIINFECCIOSOS SISTÉMICOS

1.1.- Antibióticos

1.2 - Antituberculosos

2 - APARATO LOCOMOTOR

2.1 - Antiinflamatorios no esteroides

2.2 - Antiinflamatorios no esteroides asociados

2.3 - Relajantes musculares

2.4 - Relajantes musculares asociados

3 - APARATO RESPIRATORIO

3.1 - Antialérgicos, antihistamínicos y corticoides asociados

3.2 - Antiasmáticos y broncodilatadores

4 - INMUNIZACIÓN PASIVA Y ACTIVA

4.1 - Antitetánica

5- OFTALMOLÓGICOS (Todos)**6- PIEL Y MUCOSAS**

6.1 - Analgésicos, antiinflamatorios tópicos

6.2 - Antialérgicos, antibióticos, antimicóticos asociados

6.3 - Antialérgicos, antibióticos, antimicóticos, antipruriginosos y antivirales tópicos.

6.4 - Antisépticos, desinfectantes y cicatrizantes.

7- TÓXICOS – Antídotos**OBSERVACIONES:****AUTORIZACIONES:**

Se deberá solicitar autorización al Centro de Autorizaciones de LA SEGUNDA A.R.T., TE: 0800-444-2781/2, en los siguientes casos:

- 1- Cuando el valor total de lo dispensado supere los \$700.
- 2- Cuando los medicamentos recetados NO posean relación directa con el diagnóstico.
- 3- Cuando se encuentran recetados medicamentos excluidos de la cobertura.

El Centro de Autorizaciones emitirá un fax que deberá ser facturado abrochado a la receta pertinente.

DATOS QUE DEBEN ENCONTRARSE COMPLETOS EN TODAS LAS RECETAS:

- N° de CUIL o Tipo y N° de documento del beneficiario
- N° de siniestro, si se conoce.
- Apellido y nombre del beneficiario
- Medicamentos prescritos.
- Diagnóstico (sin esta información no se expenderá en farmacia).
- Firma y sello del médico prescriptor.
- Firma del farmacéutico, sello de farmacia.
- Fecha de prescripción y de expendio.
- Precio unitario y total de los productos vendidos.
- Troqueles

El afiliado deberá exhibir su documento de identidad y firmará la receta colocando aclaración, y N° de documento. En caso de firmar un tercero deberá agregar a dichos datos el vínculo con el titular.

ANEXO INFORMACIÓN N° 15/14 – S.U.